

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 21462** *REAL DECRETO 1125/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Emilio Barcia García-Villamil como Embajador de España en el Estado de Bahrein, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Barcia García-Villamil como Embajador de España en el Estado de Bahrein, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 21463** *REAL DECRETO 1126/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Emilio Barcia y García-Villamil como Embajador de España en el Estado de Kuwait, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Barcia García-Villamil como Embajador de España en el Estado de Kuwait, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 21464** *REAL DECRETO 1127/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone que don Vicente Fernández Trelles cese como Embajador de España en Paraguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1987,

Vengo en disponer que don Vicente Fernández Trelles cese como Embajador de España en Paraguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 21465** *REAL DECRETO 1128/1987, de 11 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Paraguay a don Eduardo Cerro Godinho.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1987,

Vengo en designar Embajador de España en Paraguay a don Eduardo Cerro Godinho.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 21466** *REAL DECRETO 1129/1987, de 11 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Jordania a don Ramón Armengod López.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 1987,

Vengo en designar Embajador de España en Jordania a don Ramón Armengod López.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21467** *ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se resuelve concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia para la provisión de puestos de trabajo en los centros de trabajo que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1987 (Orden de 27 de julio) para la provisión de puestos de trabajo en centro de trabajo de la Administración de Justicia entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que en anexo adjunto se relacionan para las plazas que se indican.

Segundo.—Excluir del concurso a los siguientes funcionarios por los siguientes motivos:

1.º Don Miguel Angel Sánchez Grande, por haberle sido adjudicado voluntariamente puesto de trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 49, a), del Reglamento Orgánico y no haber transcurrido un año desde la fecha de toma de posesión en su actual destino.

2.º Por pertenecer al mismo centro de trabajo que solicita (artículo 54, b).:

María Milagros Meiriño Vázquez.
Ventura de la Calle Carpio.
José Luis Linares de Madrid.
Carmen Calvo Villalba.

3.º Por no llevar un año en su actual destino (artículo 54, C):

Catalina Matéu Vicéns.
María Victoria Barros Fernández.
Pedro Burgos Montero.
Hortensia Cebriá Soriano.
María Candelaria Fuentes Guerra.
Eduardo Fuentes Ocampo.
Antonio García Pousa.
Concepción Gutiérrez Maldonado.
María Pilar Lomando Martín.
Miguel Rivera Rivera.
Gloria María Rodríguez de la Liana.
José Luis Sobrado Seoane.
José Alberto Valdivia Molina.
María Montserrat Vergaz Cañas.
Héctor Villalpalos Rodríguez.